

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, los oficios procedentes de la Fiscalía General de la Nación y la Secretaría de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales de Palmira. Queda para proveer,

Palmira, Cinco (5) de julio de dos mil veintitrés (2023)

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle, Cinco (5) de julio de dos mil veintitrés (2023)

AUTO SUSTANCIACION No. 777
Saneamiento de la Titulación
Rad. 76-520-40-03-001-2023-00120-00

En atención al informe secretarial que antecede, comprobada veracidad del mismo, el Juzgado,

DISPONE

Dejar en conocimiento de la parte actora, los oficios procedentes de la Fiscalía General de la Nación y la Secretaría de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales de Palmira por medio de los cuales informan respecto al predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 378-13477.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **072** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **06 de julio de 2023**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af21816e82ef018fa8025ae9f010de6831c1ab1c58d8d14819595d2dab0d8967**

Documento generado en 05/07/2023 02:49:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>